



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 6 DE OCTUBRE DE 1.999.

MEMORANDUM C.G.P. N° 25/99.

PRODUCIDO POR: SR. CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA
C.P.N. JUAN ANDRES BARRIOS

REFERENCIA: REITERAR PEDIDO DE INFORMACION, EFECTUADO MEDIANTE MEMORANDUM C.G.P. N° 22/99 RESPECTO DE LA DEUDA QUE SE MANTENDRIA CON LA FIRMA TELECOM S.A. POR PARTE DE ORGANISMOS DEL AMBITO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.

DIRIGIDO A:

- ♦ SRES. DIRECTORES DE ADMINISTRACION, JEFES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS O QUIENES HAGAN SUS VECES DE LAS JURISDICCIONES Y ENTIDADES DEL AMBITO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.

Atento a lo solicitado por esta CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, mediante Memorandum C.G.P. N° 22 de fecha 24 de setiembre de 1.999, y teniendo en cuenta que ha expirado el plazo establecido en el mismo (72 hs. desde su notificación), sin haberse recibido la respuesta respectiva; solicito que, en un plazo de 24hs de notificado el presente, proceda a dar cumplimiento con lo requerido a través del Memorandum C.G.P. N° 22/99.

En tal sentido se informa que, el Artículo 126° de la Ley N° 4938 que establece y regula “la Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de los Bienes y los Sistemas de Control del Sector Público Provincial” establece que: *“A efectos de ejercer el Control Interno, la Contaduría General tendrá acceso directo a todo tipo de documentación y registros referidos al ámbito de su competencia, en uso de las funciones que tiene establecidas y de las técnicas usuales de control. Para ello, todos los agentes y/o autoridades de las jurisdicciones y entidades dependientes del Poder Ejecutivo Provincial prestarán su colaboración, considerándose la conducta adversa como falta grave”.*

Asimismo se reitera que, la información proporcionada revestirá el carácter de Declaración Jurada, siendo di-

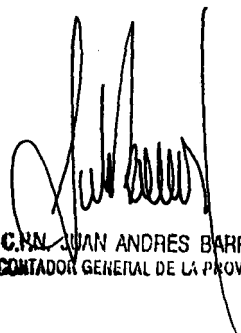


GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

rectamente responsable de la veracidad de los datos consignados en la misma, los Directores de Administración y/o Jefes de Servicio Administrativo Financiero o quienes hagan sus veces.

Atentamente.




C.NAL. JUAN ANDRES BARRIOS
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA